

de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Uno. Trastero designado con el número 3, ubicado en la planta semisótano superior o primera del edificio finca urbana, construido en la parcela letra «A», de la relación de parcelas resultantes del proyecto de compensación de la unidad de ejecución «San Rafael», en la zona 4-Hériz, del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián. Superficie aproximada 70 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, al tomo 1.426, libro 370, sección primera, folio 40, finca número 10.217, inscripción segunda.

Valorada en 9.977.500 pesetas.

2. Ocho. Plaza cerrada de garaje, designada con el número 9, ubicado en la planta semisótano superior o primera del edificio finca urbana, construido en la parcela letra «A», de la relación de parcelas resultantes del proyecto de compensación de la unidad de ejecución «San Rafael», en la zona 4-Hériz, del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián. Superficie aproximada 15 metros 7 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, al tomo 1.426, libro 370, sección primera, folio 75 vuelto, finca número 10.231, inscripción segunda.

Valorada en 5.435.000 pesetas.

3. Cinco. Vivienda letra C o derecha-izquierda, del piso segundo del edificio que como derecho de sobreelevación, sobre parte de la parcela principal «A», construido en la parcela A-2, de la relación de parcelas resultantes del proyecto de compensación de la unidad de ejecución «San Rafael», en la zona 4-Hériz del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián, señalado actualmente con el número 40, del paseo de Hériz. Ocupa una superficie útil aproximada de 40 metros 92 decímetros cuadrados, además de una amplia terraza con acceso indistinto, desde la propia vivienda y la vía pública, de 36 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, al tomo 1.431, libro 375, sección primera, folio 40, finca número 10.307, inscripción segunda.

Valorada en 23.823.750 pesetas.

4. Dos. Vivienda letra B o derecha del piso primero del edificio, que como derecho de sobreelevación sobre parte de la parcela principal «A», construido en la parcela A-4, de la relación de parcelas resultantes del proyecto de compensación de la unidad de ejecución «San Rafael», en la zona 4-Hériz del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián, señalado actualmente con el 44, del paseo de Hériz.

Ocupa una superficie útil aproximada de 42 metros 67 decímetros cuadrados; comunicado anteriormente, cuenta con un trastero de 38 metros 50 decímetros cuadrados, además de una amplia terraza en su fachada lateral principal, de 52 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.431, libro 375, sección primera, folio 105, finca número 10.333, inscripción segunda.

Valorada en 34.668.750 pesetas.

Dado en Donostia (San Sebastián), a 27 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—56.064.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Rafaela Seguí Terol, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 24/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Hernández Tovar y doña María Dolores Sánchez Gomis, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173/18/24/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial señalado con el número 38, situado en la planta baja del portal B, del bloque de viviendas y locales comerciales, sito en la partida El Tracho, del término municipal de Campello, conocido con la denominación Torre Amalia. Ocupa una superficie de 67 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.521, libro 300, folio 165, finca número 19.751.

3. Local comercial señalado con el número 8B, situado en la planta baja del portal B, del bloque de viviendas y locales comerciales, sito en la partida de El Tracho, del término municipal de El Campello, conocido con la denominación de Torre Amalia. Ocupa una superficie de 57 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.523, libro 302, folio 1, finca número 19.756.

4. Local comercial señalado con el número 1C, situado en la planta baja del portal C, del bloque de viviendas y locales comerciales, sito en la partida de El Tracho, del término municipal de Campello, conocido con la denominación de Torre Amalia. Ocupa una superficie de 54 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.528, libro 302, folio 3, finca número 19.757.

Tipo de subasta:

Finca número 19.751: 11.667.750 pesetas.

Finca número 19.756: 9.823.000 pesetas.

Finca número 19.757: 9.508.100 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 5 de octubre de 1998.—56.318.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Compresores del Mediterráneo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cuarta piso D), perteneciente al edificio situado en la calle de los Mártires, hoy doctor Gadea, señalado con la letra B), de San Juan de Alicante, que tiene una superficie de 100 metros cuadrados aproximadamente. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número 5, al tomo 1.695, libro 232 de San Juan, folio 22, finca número 8.101, inscripción octava.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 21 de octubre de 1998.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario.—56.041.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado don Fernando García Campuzano, del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Sevilla, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 333/1997.1, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar

Vila Cañas, contra don José Antonio Rodríguez Amaro y doña Concepción González Ortega, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las once horas de su mañana en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca el día 19 de febrero de 1999, a las once horas de su mañana, en segunda subasta, en el caso de que no hubiera postores en la primera, y que se hará con rebaja del 25 por 100 del precio referido, y el día 19 de marzo de 1999, a las once de su mañana, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes posteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta; en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan, previamente, en la cuenta abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que, en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del fijado para la segunda.

En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, desde su anuncio hasta su celebración, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, y no se aceptarán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá efectuarla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores, si resultare negativa la practicada en el domicilio designado a tal fin.

La finca objeto del remate es de la descripción que sigue:

Urbana. Piso tipo B-1, en planta tercera, de la casa número 22, de la calle Poeta Muñoz San Román, en Camas (Sevilla). Es el piso izquierda, según se desemboca en la planta y el de la derecha mirando desde la fachada posterior. Tiene una superficie, incluida las terrazas, de 69,34 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, con el

desembarco de la escalera; por la derecha, entrando, con el piso tipo A-1, de igual planta; izquierda, con el piso A-2 de la casa número 3 y vuelo de patio, por donde está la terraza-lavadero, y fondo, con calle en proyecto, a la que tiene terraza y dos huecos. Su cuota de participación en la Comunidad, respecto al valor total del inmueble del que forma parte, es de 2,46 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 15 del tomo 1.510, libro 153 de Camas, finca número 3.009.

En la escritura, y a efectos de subasta, se tasó la finca hipotecada en la cantidad de 9.065.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—56.239.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 170/1998, se siguen autos del 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Luis Jiménez Moretón, representado por el Procurador don Francisco J. Recio del Pozo, contra doña Teresa Cádiz Pardo, en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes: Cinco pisos-viviendas A (tipo A), del portal 4, sito en la planta primera, sobre la baja, del edificio sito en Talavera de la Reina, y su paseo de Filipinas, números 4 y 6; ocupa una superficie útil de 76,81 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.566, libro 605, folio 162 vuelto, finca número 37.924, inscripción tercera, que han sido tasados a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso 3, haciéndose constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

Y en tercera subasta, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, y para la tercera el mismo depósito que para la segunda.

Segunda.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no con-